

minada «Caljar Sociedad Anónima», sobre despido, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa «Caljar, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total, por importe de 25.326,38 euros de principal, más la de 2.532,64 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 11 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.—74.312.

CARRIÓN Y ROMÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 44/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan José Gutiérrez Lamadrid contra Carrión y Román, Sociedad Limitada, se dictó en el día 19 de octubre de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado Carrión y Román, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 2.841,70 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—74.290.

CARRIÓN Y ROMÁN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 64/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan José Gutiérrez Lamadrid contra Carrión y Román, Sociedad Limitada, se dictó en el día 19 de octubre de 2007, Auto por el que se declara al ejecutado Carrión y Román, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 42.385,48 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—74.291.

CAÑO ROJO PROMOCIONES URBANAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 54/07, de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de don Diego Olivera Carrasco contra «Caño Rojo Promociones Urbanas, S.L.» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de insolvencia de fecha 23 de noviembre de 2007, que se declara al ejecutado, en situación de insolvencia por importe de 2.300 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial.—74.310.

CENTRE DE TERCERA EDAD LA MORENETA DE C. S. L.

Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 657/2007 de este Juzgado Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutual Cyclops, contra la empresa Centre Tercera Edad la Moreneta de C.S.L., se ha dictado auto de fecha 3/12/2007 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 1946,60.—euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.—Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—74.557.

CENTRO MÉDICO ZAMORA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas.

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Zamora, Avenida Víctor Gallego número 7, bajo, el día 15 de enero de 2008, a las doce horas y treinta minutos, para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aumento del capital de la sociedad en 649.080 Euros, mediante aportación dineraria y emisión de 108.000 acciones de la serie B, de 6,01 Euros de valor nominal cada una con una prima de emisión por acción de 1,40 Euros. Ejercicio del derecho de suscripción: Por cada acción de la serie A corresponden 4 nuevas de la serie B, por cada acción ya emitida de la serie B corresponden 2 nuevas de la serie B, y por cada acción de la serie C corresponden 20 nuevas de la serie B. Las acciones quedarán íntegramente desembolsadas en el momento de su suscripción.

Segundo.—Consecuente modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales referentes al capital social y a las acciones en que éste se divide.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Cuarto.—Forma de aprobación del acta.

Podrán asistir aquellos accionistas que, constanding inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta, sean titulares, al menos, de una acción de serie C, o bien de cinco acciones de serie A, o bien de diez de la serie B. Para el ejercicio del derecho de asistencia será lícita la agrupación de acciones.

Los accionistas tienen el derecho específico de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y del informe justificativo de las mismas que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 144.1.a), de la Ley de Sociedades Anónimas ha formulado el Órgano de Administración, pudiendo pedir la entrega o envío gratuitos de los referidos documentos.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.—El Administrador Solidario, Don José Luis Pardo Izquierdo.—75.664.

CERÁMICAS GRANELL S. L.

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución 201/05 y acumuladas a instancias de Oleksander Ryzmakov y otros contra Cerámicas Granell S.L. en la que el

día 29.11.07 se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado Cerámicas Granell S.L., en situación de insolvencia por importe de 68.598,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón, 29 de noviembre de 2007.—M. José Delgado Iribarren Pastor, Secretaria Judicial.—74.468.

CLUB BALONCESTO GRANADA, S.A.D.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el hotel Carmen de Granada, el día 17 de enero de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado de 30 de junio de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados al citado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de presupuesto para la temporada deportiva 2007-2008.

Cuarto.—Propuesta de aumento de capital social de hasta 1.000.000 de euros, siendo posible la suscripción incompleta de conformidad con el artículo 161.1.c) de la L.S.A. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si ha lugar, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de sociedades anónimas, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relativos a las cuentas anuales sometidas a aprobación. Igualmente se hace constar, de conformidad con el artículo 144.1.c) de la L.S.A., que los accionistas podrán examinar en el domicilio el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Granada, 11 de diciembre de 2007.—Secretario-Consejero, José Luis Molina Sierra.—75.756.

CONSTRUCCIONES DOURAMICA, S. L. U.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 102/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Mohamed El Harkaoui contra «Construcciones Douramica, Sociedad Limitada Unipersonal», se ha dictado en fecha 19 de octubre de 2007 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 2.212,63 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 27 de noviembre de 2007.—Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—74.438.